



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de Adjudicación Licitación Privada N° 3/2021 SAMO Hospital Zonal Gral. de Agudos Gral.
Manuel Belgrano, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Visto;

La solicitud para la adquisición de torre para videoendoscopia, afectando el presupuesto de S.A.M.O. Partida Ppal. 4 que a orden 9 se indica para cubrir las necesidades durante el período 13/12/2021 al 31/12/2021 y el EX-2021-27540333-GDEBA-HZGMBMSALGP formado al efecto y;

Considerando:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 3/2021 SAMO de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo 1 Decreto Reglamentario 59/19, según lo dispuesto por la DISPO-2021-832-GDEBA-HZGMBMSALGP que la autoriza y que se incluye a orden 10.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden 18

Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN de este Hospital, ha intervenido a orden 19 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que a orden 31 se incluye en el expediente;

Por ello;

El Director Ejecutivo del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano en uso de las atribuciones que el cargo le confiere.

Dispone;

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 3/2021 SAMO, encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo 1 Decreto Reglamentario 59/19.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Sistema de atención Medica Organizada Ejercicio 2021, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 01, Entidad 0, Categ. Prg. 022 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento SAMO Partida Principal 4

ARTICULO 3º: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma **GASTROTEX S.R.L CUIT N° 30-70999442-1** el renglón N° 1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.193.475,00).

ARTICULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período 13/12/2021 al 31/12/2021.

ARTICULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTICULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a través del sistema SIPACH, solicitud N° 550130 a favor de la siguiente firma: **GASTROTEX S.R.L CUIT N° 30-70999442-1** el renglón N° 1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.193.475,00).

ARTICULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria: Partida Ppal 4, Sub Ppal 3, Parcial 3 en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.193.475,00). Fuente de financiamiento SAMO PRG 022 ACT 1.

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese

MER/